



Resolución de Alcaldía

Nº 026-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 08 de enero del 2019.

VISTOS:

El proveído N°024 de fecha 04 de Enero del 2019, emitido por Gerencia Municipal, Informe N° 002-2019-EFGRD/SGDUGRD-MDCN-T de fecha 03 de Enero del 2019, emitido por el encargado del Equipo Funcional De Gestión De Riesgos Y Desastres , MEMORANDUM N° 004-2019.SGRH-MDCN-T de fecha 03 de enero del 2019, emitido por la Sub Gerente de Gestion de Recursos Humanos , y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la organización, Constitución y Funcionamiento de las plataformas de Defensa Civil, aprueba en su artículo 1º, los lineamientos para la organización constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, dictado por el Instituto Nacional de Defensa Civil, y señala en su artículo 2º que, deberá ser aplicado por los Gobiernos Locales, bajo el ámbito de la Ley N° 29664 y su reglamento.

Que, a través del MEMORANDUM N° 004-2019.SGRH-MDCN-T de fecha 03 de enero del 2019 se le designa como engargado del Equipo Funcinal de Gestión de Riegos de Desastres al Ing. **Oscar Pascual Poma Huanca**.

Que, mediante Informe N° 002-2019-EFGRD/SGDUGRD-MDCN-T de fecha 03 de Enero del 2019, emitido por el encargado del Equipo Funcional de Gestión De Riesgos Y Desastres de fecha 03 de enero del 2019, solicita se disponga la designación al Ing. Oscar Pascual Poma Huanca como Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres- Defensa Civil, asimismo se deje sin efecto la designación en el citado cargo al Ing. Lucas Edgar Mamani Conde.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6º y el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **ING LUCAS EDGAR MAMANI CONDE**, como **SECRETARIO TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** Denfensa Civil de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva .

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al **ING. OSCAR PASCUAL POMA HUANCA** en el cargo de **SECRETARIO TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- Defensa Civil** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, cargo que deberá asumir y cumplir con sus funciones, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GA
SGSG
SGDURD
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE